

recibió 22 JUL 2014
Recibido por JTB
8:36 am
2 folios

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

LA SUSCRITA, MAGISTRADA DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

HACE CONSTAR

Que la señorita Kerly Mireya Tatiana Vivas Buitrago, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.098.696.651 expedida en Bucaramanga (Santander), desempeñó el cargo de **AUXILIAR JUDICIAL AD HONOREM**, al servicio de este despacho, en desarrollo del requisito universitario de la Judicatura para optar al título de abogada.

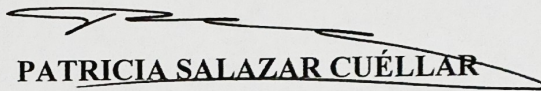
Esta labor fue realizada desde el veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013) como consta en el acta de posesión N° 3782, hasta el veintiuno (21) de julio de dos mil catorce (2014), en el horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m, cumpliendo con las siguientes funciones:

1. Recopilación y examen de la Jurisprudencia proferida por el despacho, sobre temas de particular y especial interés para el mismo.
2. Transcripción de testimonios en Ley 600 de 2000.
3. Desarrollo de investigaciones en temas concretos de interés del despacho, leyes o jurisprudencia.
4. Desarrollo de actividades administrativas como radicación de expedientes, reparto de proyectos, elaboración de cuadros de estadística y vigilancia del estado de los procesos para efectos de prescripción.

5. Las demás funciones que, de acuerdo con la diversidad de asuntos del despacho, se consideraron necesarias.
6. Elaboración de borradores de autos de sustanciación e interlocutorios, en asuntos propios del despacho.

Que la señorita Vivas Buitrago, cumplió a cabalidad con los deberes de su cargo.

Se expide la presente en Bogotá D.C., el veintiuno (21) julio de dos mil catorce (2014), a petición de la interesada y con destino al Consejo Superior de la Judicatura.


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada
Sala de Casación Penal
Corte Suprema de Justicia